

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Anuncio que en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes el día 17 de abril de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de las modificación presupuestaria 3/2023 de crédito extraordinario.

En base a los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RDD-LHLP), 22.2.e) y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), se expone al público y se pone a su disposición en la Intervención de este Ayuntamiento la correspondiente documentación por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, computados a partir del día siguiente del presente anuncio en el BOP.

En Villanueva de los Infantes, a 21 de abril de 2023, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 1418

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>